



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
VICERRECTORÍA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA
INVITACIÓN A COTIZAR No. 13 DE 2013**

**DISEÑO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN LABORATORIO MULTIMEDIA DE
IDIOMAS PARA EL DEPARTAMENTO DE LENGUAS
DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

CAPÍTULO 1 CONDICIONES GENERALES

1. DOCUMENTOS DE LA INVITACIÓN A COTIZAR

Los documentos de la invitación a cotizar están integrados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, acta de cierre, acta de adjudicación de la INVITACIÓN A COTIZAR y los demás que se expidan durante su trámite, el aviso publicado en la página de la Universidad, los presentes Términos de Referencia con sus anexos, adendas y comunicaciones que expida la Universidad Pedagógica Nacional en desarrollo de la presente invitación.

1.2 NORMATIVIDAD APLICABLE

El proceso de contratación se regirá con lo dispuesto en el Acuerdo 025 de 14 de octubre de 2011, en las Resoluciones 0230, 0231 y 0232 de 2012 y en lo no previsto, por las normas del código civil y código de comercio.

En atención a lo anterior, los presentes términos han sido publicados y podrán ser consultados a través de la página Web www.pedagogica.edu.co conforme al cronograma establecido en estos términos.

Sólo serán evaluadas las cotizaciones que se presenten dentro de los tiempos establecidos en la invitación y cumplan con las estipulaciones contenidas en estos términos de referencia.

1.3 CRONOGRAMA

El cronograma y la descripción general del proceso de INVITACIÓN A COTIZAR y contratación es el siguiente:

ACTIVIDAD FECHA Y HORA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
Publicación de los términos de referencia de la Invitación a Cotizar.	Lugar: Página Web www.pedagogica.edu.co Fecha: lunes 09 de septiembre de 2013
Cierre de la Invitación y plazo límite para la entrega de las cotizaciones	Lugar: Carrera 16 A No. 79 – 08 Tercer Piso – Grupo de Contratación.



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

	Fecha: 11 de septiembre de 2013 Hora: 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Informe de evaluación de Las cotizaciones	Lugar: Página Web www.pedagogica.edu.co Fecha: 18 de septiembre de 2013
Expedición del acto de adjudicación	Fecha: 25 de septiembre de 2013 Lugar: Página Web www.pedagogica.edu.co

Las fechas antes indicadas se podrán modificar mediante adendas de las cuales se dará oportuno aviso a todos los interesados.

1.4 CORRESPONDENCIA

A menos que se especifique de otro modo, toda la correspondencia que los cotizantes envíen a la Universidad deberá dirigirse en original, debidamente foliada dirigida a la Universidad Pedagógica Nacional y radicadas en la Oficina Grupo de Contratación, Bogotá, D.C., PBX 3471190, Carrera 16 A No 79 – 08 – Tercer Piso, Edificio Administrativo, Referencia: INVITACIÓN A COTIZAR No. 13 de 2013.

1.5 INTERVENTORÍA

La interventoría del contrato resultante de esta INVITACIÓN A COTIZAR será ejercida por el / la Directora del Departamento de Lenguas de la Facultad de Humanidades

CAPÍTULO 2 CONDICIONES ESPECIALES DE LA CONTRATACIÓN

INSTRUCCIONES A LOS COTIZANTES

2.1 GENERALIDADES

La Universidad Pedagógica Nacional, se permite abrir esta Invitación a cotizar, para contratar la siguiente compra:

2.2 OBJETO



El presente proceso tiene por objeto: Amparar la compra de los elementos necesarios para el laboratorio de idiomas virtual multimedia para la Calle 72, para el desarrollo óptimo de las clases de idiomas.

2.3 DESCRIPCIÓN DEL BIEN

Con la presentación de la cotización se entiende que el cotizante se obliga al suministro de todos los elementos, equipos, maquinaria, implementos, instalación y puesta en marcha del laboratorio multimedia de idiomas que tendrá como lugar de funcionamiento el Departamento de Lenguas, que se detallan a continuación:

ELEMENTOS	UNIDAD	CANTIDAD
EQUIPOS ACTIVOS CON ACCESORIOS		
Computadores(Monitor-CPU-Teclado-Mouse) Alumnos	- Unidad	30
Computador (Monitor-CPU-Teclado-Mouse) - Docente	Unidad	1
Audifonos con Micrófono	Unidad	31
Switch Giga, Admin. con IGMP	Unidadx48p	1
Sistema de sonido externo de 50W	Unidad	1
Tarjeta de Video	Unidad	1
RED DE DATOS		
Cable UTP CAT 6A (CMR ISO/IEC11801)	Cajax305 Mts. Aproxim.500 Mts.	2
Faceplates 1 hueco	Unidad	31
Jack RJ45 CAT6A	Unidad	31
Patch Panel 24 puertos CAT6A	Unidad	2
Patch cords CAT6A 3 pies	Unidad	31
Patch cords CAT6A 5 pies	Unidad	31
Organizadores de Rack de 2U	Unidad	2
Fibra Óptica de 6 hilos	Mts.	110
DUCTERÍA		
Canaleta plástica 20x20 adhesiva	Tramo 2m	7
Canaleta plástica 40x60	Tramo 2m	5
Canaleta piso 110 mm de ancho	Tramo 2m	1
Cajas superficiales DEXSON – Schneider	Unidad	64
Gabinete datos 60 cm	Unidad	1
Canaleta metálica 200x50	Tramo 2,4m	6
SISTEMA ELÉCTRICO		
Multitoma Rack	Unidad	1



Cable trenzado thhn AWG cal 12 (rojo, verde, blanco)	Metro	124
Cable AWG cal 14 desnudo	Metro	20
Cable AWG cal 8 negro	Metro	20
Tomas grado hospitalario LEVITON	Unidad	33
Cajas distribución eléctrica riel grande	Unidad	1
Interruptores de 16 A riel	Unidad	7
Conectores de autodesforre	Unidad	124
Breakers de 20 amperios	Unidad	6
Breaker Totalizador de 60 amperios	Unidad	1
MOBILIARIO		
Escritorio para estudiante con porta-CPU	Unidad	30
Escritorio para docente	Unidad	1
Silla neumática para docente	Unidad	1
Silla para estudiantes	Unidad	30
AUDIO		
Cable blindado para audio y video	Unidad	20
Conectores RCA machos rojo y negro metálicos	Unidad	10
Unión plug estéreo hembra-hembra	Unidad	5
Uniones RCA macho y hembras	Unidad	6
Cable para parlantes 5.1	Unidad	1
Cable Y plug estéreo	Unidad	1
Cables RCA	Unidad	2

2.3.1 CARACTERÍSTICAS

a. Las características base de los computadores son las siguientes:

- Marca, modelo torre o mini-torre o desktop con posibilidad de funcionar en posición vertical.
- Tipo de procesador Intel® Core™ i5-2500 (3,30 GHz, caché de 6 MB, 4 núcleos).
- Motherboard: Tecnología Intel.
- BIOS: De acuerdo a la marca y el modelo.
- Memoria Cache 2 MB.
- Arquitectura bus: 2000 MHz
- Memoria RAM: SDRAM DDR3 de 4 GB. 1333 MHz con posibilidad de expansión a 16 Gb.
- Slots de memoria: Mínimo 4
- Disco Duro: (Mínimo): 500 GB
- Controlador de disco: SATA 3.0Gb/s a 7200 rpm
- Tarjeta de video: MINIMO 64 MB (SE ACEPTA COMPARTIDA)
- Monitor 19" Pulgadas
- Bahías: Mínimo 2 Libres



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

- Slots: Mínimo 2 libres
- Puertos (Mínimos): 1 serial 1 paralelo 1 para video 4 USB (2 adicionales teclado y mouse USB), 1 RJ45 10/100/1000, 2 PS2 o USB para teclado y mouse.
- Teclado: Español / PS2 o USB
- Multimedia: Tarjeta de sonido integrada que soporte protocolo AC97 y superiores o independiente con sus respectivos puertos de entrada y salida de sonido (para conectar parlantes y/o audífonos, Micrófono). Unidad combo DVD/RW.
- Tarjeta de red: 10/100/1000 MBPS.
- Sistema Operativo: los equipos deben venir con el sistema operativo base.

b. SOFTWARE

El software requerido debe ser un Sistema para el laboratorio de idiomas donde el profesor tenga el control del audio individual y colectivo en la Sala o Laboratorio.

c. UBICACIÓN FÍSICA DEL RACK

- Se instalará en el salón 303 del Edificio A.
- Se instalará fibra óptica desde el centro del cableado principal de la biblioteca (Primer piso del mismo edificio) hasta la sala donde va a quedar el laboratorio de idiomas.

d. EQUIPOS ACTIVOS

Proporcionar los Equipos Activos para una efectiva instalación en la Red de Datos y Cableados:

- 2 SPF 10 GB (LC conector – Transceiver).

e. CABLEADO ELÉCTRICO

Para el cableado eléctrico se debe contar con: Una UPS de 5 KVA con autonomía mínima de 15 minutos.

f. MOBILIARIO

Las consolas deben ser completamente modulares, ergonómicas y que la superficie de trabajo sea amplia y cómoda tanto para el profesor como para los estudiantes.

2.4 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contratista debe realizar la entrega de los equipos e instalación del laboratorio de acuerdo con los requerimientos de la Universidad, en la sede de la Calle 72 No. 11 - 86, Edificio A - Departamento de Lenguas.



2.5 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Entregar los elementos, equipos y mobiliario para el funcionamiento del Laboratorio Multimedia de Idiomas, de acuerdo con los requerimientos realizados por la Universidad.
 2. Realizar la instalación de los elementos, equipos y mobiliario completo del Laboratorio Multimedia de Idiomas.
 3. Entregar el laboratorio en perfecto funcionamiento.
 4. Todos los equipos tendrán una garantía de tres (3) años en sitio.
 5. Los tiempos de respuestas a las solicitudes de soporte y de garantía estarán enmarcados dentro de los siguientes niveles de servicios y/o criterios de acuerdo a la necesidad:
 - **Prioridad alta:** El tiempo de atención es de 30 minutos y el tiempo de solución es de 7 horas.
 - **Prioridad media:** El tiempo de atención es de 1.5 horas y el tiempo de solución es de 11.5
 - **Prioridad baja:** El tiempo de atención de 2.5 horas y un tiempo de solución de 18.5 horas.
- Las prioridades se concertarán previamente con el supervisor designado.
6. Prestar el servicio Telefónico: Solución a requerimientos en caso de dudas o problemas menores que puedan ser atendidos por este medio.
 7. La cotización presentada por el cotizante y demás anexos aclaratorios y complementarios hará parte integral del contrato a suscribir.
 8. Entregar los valores agregados propuestos.
 9. Entregar lo relacionado en el Objeto con las características mínimas exigidas.
 10. Instalar, configurar y puesta en marcha de los equipos.
 11. Entregar los medios, la Documentación y los Manuales de todo el Hardware y software suministrado.



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

12. Realizar Soporte Helpdesk durante un (1) año (Mínimo).
13. Realizar el respectivo mantenimiento preventivo durante un (1) año (Mínimo).
14. Capacitar a las personas involucradas en el uso y administración del sistema de laboratorio de idiomas en lo que respecta a hardware y software suministrado.

2.6 OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.

En virtud del contrato la Universidad se obliga a:

- Suministrar los documentos, información y los medios o elementos requeridos para el adecuado desarrollo del contrato.
- Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos consagrados por la ley.
- Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.

2.7 PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El presupuesto para la presente contratación es de CIENTO VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$121.527.667), de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1128 expedido el 19 de abril de 2013.

2.8 DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración del contrato será de 35 días calendario siguientes al perfeccionamiento y legalización del mismo.

2.9 FORMA DE PAGO

El pago se realizará en dos cuotas de la siguiente manera: Un cincuenta por ciento (50%) como pago anticipado y el cincuenta por ciento (50%) se pagará dentro de los treinta días calendario siguientes a la presentación de la factura y previo visto bueno del interventor o certificado de recibo a satisfacción.

2.10 REQUISITOS MÍNIMOS DE LA COTIZACIÓN



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

La Universidad realizará el estudio de las cotizaciones en sus aspectos jurídico, técnico y financiero.

2.11 BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES

La Universidad Pedagógica Nacional verificará si el interesado se encuentra señalado en el último Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.

2.12 DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA

2.12.1 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Cuando el cotizante sea una persona jurídica, se deberá comprobar su existencia y representación legal mediante Certificado expedido por la Cámara de Comercio, donde conste y verifique la siguiente información:

- a) Razón social y representación legal.
- b) Que estén contempladas las facultades del representante legal.
- c) Que este contemplado el nombramiento del revisor fiscal, cuando deba tenerlo.
- d) La persona jurídica debe haberse constituido legalmente y estar inscrita por lo menos tres (3) años antes, contados antes de la fecha de cierre de la presente invitación.
- e) La duración de la sociedad no será inferior al plazo del contrato y tres (3) años más contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación.
- f) Fecha de expedición con una antelación máxima de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha inicialmente establecida para el cierre del presente proceso. (Cuando se prorrogue la fecha de cierre, esta certificación tendrá validez con la primera fecha de cierre).

2.12.2 CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN CÁMARA DE COMERCIO

El proveedor deberá anexar el Certificado de inscripción en el registro mercantil donde conste que tiene domicilio principal o sucursal en la ciudad de Bogotá.



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

La certificación deberá haber sido expedida con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de su cotización.

2.12.3 CÉDULA DE CIUDADANÍA O DE EXTRANJERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL

El cotizante deberá presentar la respectiva copia de la Cédula de Ciudadanía o de Extranjería del Representante Legal.

2.12.4 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y APORTES PARAFISCALES.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, deberá anexar certificación expedida por el Revisor Fiscal, en la cual se indique que la empresa cumple y se encuentra a paz y salvo con el pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social – Empresa Prestadora de Servicios (EPS), Pensiones y Administradora de Riesgos Profesionales (ARP), y de los Aportes Parafiscales –Servicios Nacional de Aprendizaje (SENA), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Cajas de Compensación Familiar –, a que haya lugar, de todos los empleados a su cargo. En el evento de no estar obligado a contar con Revisor Fiscal, esta certificación deberá ser expedida por el Representante Legal de la empresa, indicando expresamente la no obligatoriedad de contar con el mismo. Cada una de las personas jurídicas, miembros de un consorcio o unión temporal, deberán anexar esta certificación en forma individual.

De igual manera el Revisor Fiscal deberá adjuntar la Tarjeta Profesional que lo acredita como tal y el Certificado de la Junta Central de Contadores donde conste que no ha sido sancionado.

2.12.5 FOTOCOPIA DEL RUT

El cotizante deberá indicar su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, adjuntando para tal efecto, copia del Registro Único Tributario – RUT actualizado con la resolución 0139 de noviembre 21 de 2012 expedida por la DIAN. Las personas jurídicas directamente, o como integrantes de un consorcio o unión temporal, deberán acreditar este requisito (RUT), cuando intervengan como responsables del Impuesto sobre las Ventas (IVA), por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 368 y siguientes, 555-2 y siguientes del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998, que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto y el Decreto Reglamentario N° 2788 de 2004.



2.12.6 AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO

Cuando el representante legal de la persona jurídica, se encuentre limitado para presentar cotización o para contratar o comprometer a la sociedad, deberá anexar la **AUTORIZACIÓN** del órgano social correspondiente, que lo autorice para presentar la cotización, suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado, realizar todos los actos necesarios para el cumplimiento del objeto del presente proceso, comprometer al cotizante, la autorización necesaria para presentarse en consorcio o unión temporal, así como los demás actos que sean necesarios para el desarrollo del proceso de selección y el cumplimiento del contrato. Si el cotizante actúa a través de un representante o apoderado, deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la cotización y firmar el contrato respectivo y demás actos.

2.12.7 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES

Podrán presentar cotizaciones las sociedades legalmente constituidas, a través de consorcio o unión temporal, para lo cual deberán cumplir mínimo con lo siguiente:

- ✓ Expresar si la participación es a título de consorcio o unión temporal. Si se trata de unión temporal, sus miembros deberán señalar las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, los términos y extensión – actividades y porcentaje-, de su participación en la cotización y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito por parte de la UNIVERSIDAD.
- ✓ Señalar el nombre o razón social, domicilios y representante legal de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal y la participación porcentual de cada integrante.
- ✓ Indicar la duración del consorcio o de la unión temporal, el cual deberá considerarse desde la fecha de cierre de la presente invitación hasta la fecha de vencimiento del plazo de ejecución del contrato, y cuatro (4) meses más, en todo caso hasta la liquidación del contrato.
- ✓ Hacer la designación de la persona que tendrá la representación legal del consorcio o de la unión temporal, indicando expresamente sus facultades. El representante legal deberá contar con facultades amplias y suficientes para formular la cotización y obligar a todos los integrantes del consorcio o unión temporal al momento de suscribir el contrato resultante. Si en el documento de conformación del consorcio o unión se le imponen limitaciones al representante legal para formular la cotización y éste las excede, la cotización **RECHAZADA**.



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

- ✓ En el evento en que existan limitaciones estatutarias a la capacidad del representante legal de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, deberán aportar autorización del órgano social competente facultándolo a participar bajo alguna de estas dos modalidades de asociación, y a través del representante de la misma, para presentar cotización, suscribir y ejecutar el contrato.
- ✓ El consorcio o la unión temporal, deberá cumplir con cada uno de los requisitos y condiciones exigidos, aportando los documentos que acrediten tales circunstancias.
- ✓ El documento debe contener la manifestación expresa de cada uno de los integrantes, en el sentido de que conocen y aceptan los términos de referencia y responden solidariamente tanto por la veracidad de la información y demás manifestaciones incluidas en los documentos y en la cotización, como por las obligaciones que el consorcio o unión temporal asumirían en el contrato, en caso de adjudicación.

2.13 DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA

2.13.1 DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA

Para efectos de la habilitación de la cotización, el cotizante debe aportar mínimo dos (2) y máximo cinco (5) certificaciones de experiencia en el suministro de laboratorios de multimedia de idiomas, las cuales deben contener la siguiente información:

- a) **Nombre o razón social de la empresa o persona contratante:** La certificación debe ser expedida por el contratante en el cual el cotizante haya celebrado contrato.
- b) **Objeto y obligaciones específicas del contrato:** El objeto y las especificaciones de los contratos certificados por el cotizante, deben ser igual o similar al de la presente invitación a cotizar.
- c) **Fecha del contrato:** Serán tenidas en cuenta certificaciones de contratos posteriores al 01 de enero de 2010 y que a la fecha de recepción de la cotización se encuentren completamente ejecutados.
- d) **Valor del contrato:** La sumatoria del valor de los contratos certificados por el cotizante, debe ser igual o superior al valor de la presente invitación a cotizar.



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

e) **Porcentaje de participación:** En caso tal que el contratista certifique haber participado en algún contrato como consorcio o unión temporal, debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal.

2.14 DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA

El cotizante deberá presentar con su cotización los siguientes documentos para la verificación del cumplimiento de los índices financieros a los que se refiere el presente numeral:

- Estados financieros comparativos a Diciembre 31 de 2011 – 2012 certificados.
- Notas a los estados financieros a Diciembre 31 de 2012.
- Dictamen de los estados financieros solamente para las empresas que por Ley lo requieran.
- Cuando la cotización sea presentada por consorcio o unión temporal deberán adjuntarse los documentos financieros de cada uno de sus integrantes, como si fueran a participar en forma independiente.
- Copia de la tarjeta profesional del Contador y el Revisor Fiscal, en caso de requerirse este último.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores con vigencia no superior a un mes para el Contador y el Revisor Fiscal según sea el caso.
- Fotocopia del Registro Único Tributario del cotizante sea persona natural o persona jurídica, actualizado con la resolución 0139 de noviembre 21 de 2012 expedida por la DIAN.

2.14.1 ASPECTOS FINANCIEROS A EVALUAR

Este estudio habilita o inhabilita las cotizaciones. En el análisis financiero se verificará que las cotizaciones cumplan con los índices de capital de trabajo, liquidez y nivel de endeudamiento como sigue:

a) Capital de Trabajo

Si el cotizante es una persona jurídica, su cotización será evaluada favorablemente si cumple lo siguiente:

$$CT = AC - PC > \text{ó} = 50\% \text{ presupuesto oficial}$$



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

Donde,

CT= Capital de trabajo.

AC= Activo corriente.

PC= Pasivo corriente.

En caso de incumplimiento con lo anterior, la cotización se evaluará como no hábil.

Si el cotizante consorcio o una unión temporal, su cotización se evaluará como hábil, si cumple con lo siguiente:

$CT = CT_i > \text{ó} = 50\% \text{ presupuesto oficial}$

Donde,

CT= Capital de trabajo.

CT_i = Capital de trabajo de cada uno de los integrantes ponderado de conformidad con su participación porcentual en la unión temporal o consorcio.

En caso de incumplimiento con lo anterior, la cotización esta será evaluada como no hábil.

b) Índice de liquidez

Si el cotizante una persona jurídica, su cotización será evaluada favorablemente, si cumple lo siguiente:

$LIQ. = AC / PC > \text{ó} = (1,5)$

Donde,

LIQ.= Índice de liquidez.

AC= Activo corriente.

PC= Pasivo corriente.

En caso de incumplir con lo anterior, la cotización obtendrá la evaluación de no hábil.

Si el cotizante es un consorcio o una unión temporal, su cotización se evaluará como admisible, si cumple con lo siguiente:

$LIQ. = AC_i / PC_i > \text{ó} = 1,5$



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

Donde,

LIQ.= Índice de liquidez.

AC *i*= Activo corriente de cada uno de los integrantes. Ponderado según se porcentaje de participación

PC *i*= Pasivo corriente de cada uno de los integrantes. Ponderado según se porcentaje de participación

En caso de incumplir con lo anterior, la cotización obtendrá la evaluación de inhábil.

c) Nivel de endeudamiento

El nivel de endeudamiento debe ser menor o igual al 50% Para calcular este índice se aplicará la siguiente fórmula:

$$E = \text{Pasivo Total} / \text{Activo Total} * 100 \% < \text{ó} = 50\%$$

En caso de participación de uniones temporales o consorcios, el nivel de endeudamiento se determinará por la sumatoria de los pasivos y activos totales de cada uno de los integrantes de acuerdo con su porcentaje de participación en la unión temporal o consorcio.

En caso de incumplir con lo anterior, la cotización obtendrá la evaluación de no hábil.

2.15 FACTORES DE EVALUACIÓN

Solamente serán objeto de comparación con otras cotizaciones y asignación de puntaje, aquellas cotizaciones que cumplan con los aspectos jurídicos, técnicos y financieros, de acuerdo con lo establecido en el numeral 2.8 de la presente invitación a cotizar.

FACTORES	CUMPLE - RECHAZO
Verificación de requisitos jurídicos	Cumple - Rechazo
Análisis de capacidad financiera	Cumple - Rechazo
Verificación de requisitos técnicos	Cumple - Rechazo

2.15.1 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS (CUMPLE / RECHAZO)



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

Este factor se evaluará de acuerdo con el cumplimiento de cada uno de los requisitos exigidos en los aspectos jurídicos de la presente Invitación.

2.15.2 ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA (CUMPLE / RECHAZO)

Este factor analiza la capacidad del cotizante realizar la gestión financiera del objeto propuesto en la presente invitación.

2.15.3 VERIFICACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS (CUMPLE / RECHAZO)

Este factor analiza la experiencia certificada por los cotizantes, según lo establecido en el numeral 2.8.3.

2.16 CALIFICACIÓN DE LAS COTIZACIONES

Las cotizaciones que hayan acreditado el cumplimiento de los requisitos habilitantes, se calificarán de conformidad con los siguientes criterios:

CRITERIO	PUNTAJE
Valor de la cotización	Hasta 50
Experiencia Mínima	Hasta 35
Apoyo a la Industria Nacional	15
TOTAL	100

2.17 PROPUESTA ECONÓMICA (50 PUNTOS)

El cotizante deberá presentar la propuesta económica, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- a) **Moneda:** El cotizante deberá presentar la propuesta en pesos colombianos (\$).
- b) **Valor unitario antes de IVA:** Se debe discriminar el valor por cada ítem sin incluir el impuesto al valor agregado IVA. (Proforma no. 3)
- c) **Porcentaje de impuesto al valor agregado IVA:** Se debe indicar el porcentaje de IVA que le corresponde a cada ítem, en caso tal que el artículo se encuentre exento del pago del impuesto se debe escribir en la casilla correspondiente. (Proforma no. 3)



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

d) **Impuesto sobre el valor agregado IVA:** Se debe escribir el valor correspondiente al IVA de cada ítem. (Proforma no. 3)

e) En el evento en el cual se presente divergencia entre el valor expresado en número y letras, valdrá la cantidad expresada en letras.

f) En caso de ser auto retenedor y/o gran contribuyente deberá indicarlo y anexar copia del documento que certifique tal condición.

g) El cotizante responderá por los errores u omisiones en que incurra al indicar el valor de su cotización, debiendo asumir los mayores costos o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones.

h) La Universidad no reconocerá ningún reajuste al valor de la cotización.

Se asignará un puntaje hasta de cincuenta puntos al cotizante que presente el precio más bajo con respecto al valor global de su propuesta y par a los demás cotizantes se asignará puntaje mediante la aplicación de una regla de tres.

2.18 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (15 puntos)

Se asignaran quince (15) puntos, para estimular la industria colombiana cuando los cotizantes coticen bienes y servicios nacionales.

2.19 EXPERIENCIA MÍNIMA (35 puntos)

Se asignaran treinta y cinco (35) puntos, a los cotizantes que presenten mínimo una (1) y máximo cinco (5) certificaciones de experiencia adicional a la mínima requerida para habilitación, en la ejecución de contratos cuyo objeto corresponda al de la presente invitación, y la sumatoria de los mismos sea igual o superior al presupuesto estimado en el numeral 2.5

Cuando el cotizante certifique contratos en los cuales participó en unión temporal o consorcio, deberá anexar el documento donde certifique su participación porcentual en los mismos y se evaluará conforme al valor de esa participación.

CAPÍTULO 3 OTROS ASPECTOS DEL PROCESO



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

3.1 CRITERIOS DE DESEMPATE

En el caso en que dos o más cotizaciones, luego de aplicados los criterios de ponderación arrojen un mismo resultado, se preferirá la cotización que haya obtenido el puntaje más alto en el criterio de valor de la cotización; si persiste el empate se preferirá la cotización que haya obtenido el resultado más alto en el criterio experiencia mínima y si persiste el empate la adjudicación mediante sorteo.

3.2 SELECCIÓN DEL PROVEEDOR

La Universidad, seleccionará la cotización que obtenga el mayor puntaje, de conformidad con los factores anteriormente mencionados.

3.3 RECHAZO DE COTIZACIONES

La Universidad podrá rechazar cualquiera o todas las cotizaciones antes de la selección del cotizante, en los siguientes casos:

1. Cuando el cotizante se halle incurso en alguna o algunas de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades para contratar, establecidas en la Ley, la Constitución Política, en especial en aquellas contenidas en el artículo 8 de la ley 80 de 1993 y en la Ley 1474 de 2011, de la misma forma en lo contemplado en el Capítulo 4 "Régimen de inhabilidades y compatibilidades" del Acuerdo 025 de 2011 – Estatuto de Contratación de la Universidad, que lo inhabilite o lo ponga en situación de incompatibilidad o se encuentre inmerso en algún conflicto de interés o prohibición.
2. Cuando las cotizaciones contengan enmendaduras graves o presenten alteraciones e irregularidades no convalidadas o certificadas por la firma del cotizante, y que no permitan la evaluación objetiva de la cotización.
3. Cuando la cotización sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o que no cumplan todas las calidades y condiciones de participación indicadas dentro de estos términos de referencia de la invitación a cotizar.
4. Cuando la cotización no cumpla con la integridad del objeto de la presente invitación a cotizar, es decir, se presente en forma parcial.



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

5. Cuando el cotizante no subsane o no subsane correcta o completamente y dentro del término fijado, la información o documentación solicitada por la Universidad si así esta lo indica.
6. cuando el cotizante no presente las aclaraciones que se le hayan solicitado en relación con información equívoca, confusa o aparentemente contradictoria, lo haga extemporáneamente o la aclaración no satisfaga los interrogantes planteados en la solicitud de aclaración, la Universidad podrá rechazar la cotización.
7. Cuando se compruebe falsedad o inexactitud en la información suministrada por el cotizante o en la contenida en los documentos y certificados anexos a la cotización, que no permita la evaluación objetiva de la cotización.
8. Cuando se compruebe la confabulación entre los cotizantes.
9. Cuando existan condicionamientos frente al presente documento.
10. Cuando no se presente oportunamente la cotización.
11. Cuando el(los) cotizante(s) hayan tratado de interferir, influenciar o informarse indebidamente sobre el análisis de las cotizaciones.
12. Cuando contradigan la ley.
13. Cuando un cotizante tenga intereses patrimoniales en otra persona jurídica que presente cotización el mismo proceso o cuando se trate de cotizaciones correspondan a sociedades que tengan socios comunes, excepto cuando se trate de sociedades anónimas abiertas.
14. Cuando el representante o los representantes legales de una persona jurídica ostenten igual condición en otra u otras firmas diferentes, que también estén participando en la presente invitación, o cuando el cotizante, o alguno de sus socios, tenga participación o representación legal en las firmas cuyo trabajo debe ser verificado por el contratista.
15. No podrán participar en el presente proceso la sociedad cotizante o cuando alguno de sus socios, posea participación en una persona jurídica cuyo trabajo deba ser auditado por EL CONTRATISTA. Tampoco lo podrá hacer válidamente si los socios del cotizante tienen vínculos de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o



primero civil, con los socios de personas jurídicas u cotizantes del servicio que debe ser auditado.

16. Cuando existan claros desequilibrios entre los diferentes precios unitarios o cuando el precio total de la cotización sea parcialmente bajo, de acuerdo con el estudio de precios de mercado efectuado con anterioridad. La definición del desequilibrio o irrealidad la tonará la Universidad, cuando de conformidad con la evaluación técnica se establezca que en la cotización se fijan condiciones económicas y de contratación artificialmente baja o desproporcionadamente alta respecto del mercado a juicio de la Universidad. No obstante en caso que se adjudique el presente proceso con base en una cotización que presente desequilibrios de precios artificialmente bajos, el contratista deberá asumir todos los riesgos que se deriven de tal hecho ya que la Universidad no aceptará ningún reclamo en relación con los daños y prejuicios que el contratista pueda experimentar por modificaciones en los ítems del contrato.

17. Cuando el cotizante directamente a través de la sociedad, consorcio o unión temporal de la cual sea socio o integrante, haya incumplido a la Universidad con la suscripción de algún contrato o con otra cualquiera obligación derivada de los mismos.

18. En el evento que una cotización una condición técnica o económica que a criterio de la universidad resulte gravosa u onerosa para la entidad, a tal punto que reduzca la protección y el amparo a niveles inaceptables a los intereses de la Universidad.

3.4 GARANTIAS CONTRACTUALES

3.4.1 Cumplimiento General del contrato: Por una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo del mismo y cinco meses más.

3.4.2 Calidad de los Elementos: Por una cuantía equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato y por un vigencia igual a un año contado a partir de la terminación del mismo y/o recibo a satisfacción.

3.4.3 Devolución del pago anticipado: El valor de la garantía será equivalente al cien por ciento (100%) del valor que reciba a título de pago anticipado y la vigencia se extenderá hasta la liquidación del contrato.



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

4. ANEXOS

PROFORMA No 01

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN

Bogotá, D.C.,

Señores

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Coordinación Grupo de Contratación

Carrera 16 A No. 79-08

Bogotá D. C.

Asunto: Cotización para la Invitación a Cotizar No. xxx de 2013

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar cotización para participar en el proceso de selección tendiente a contratar el xxxxxxxxxxxx en las sedes de la Universidad Pedagógica Nacional.

En el evento de resultar favorecido con la adjudicación me comprometo a notificarme, perfeccionar el contrato, a legalizarlo dentro de los plazos establecidos en el cronograma del proceso y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con lo previsto en la invitación y el contrato.

En mi calidad de cotizante declaro:

- Que conozco los términos de la Invitación del proceso de selección e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con el objeto a desarrollar y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
- De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven del incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
- Igualmente declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información aportada y contenida en mi cotización es veraz y susceptible de verificación.
- Que acepto las condiciones y demás exigencias para la ejecución del contrato.
- Que en caso de que se me adjudique el contrato me comprometo a suscribir el acta de iniciación con la Universidad Pedagógica Nacional y a terminar el contrato



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

dentro de los plazos contractuales, de acuerdo con lo establecido en los documentos del proceso de selección.

- Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual.
- Que con la firma de la presente carta manifiesto bajo la gravedad de juramento que ni yo ni la(s) persona(s) natural(es) y/o jurídicas por mi representada, nos encontramos incurso(s) en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones consagradas en la Ley.
- Que leí cuidadosamente los Términos de Referencia y elaboré mi cotización ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
- Que me he enterado debidamente de adendas, aclaraciones y respuestas logrando claridad en el proceso.

Que mi cotización resume así:

Nombre completo del Cotizante:	
Cédula de Ciudadanía o Nit:	
Representante legal	
País de origen del Cotizante	
Valor de la cotización	
Valor del IVA	
Valor total de la Cotización:	
Plazo para ejecutar el contrato:	

Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

Dirección: _____

Ciudad: _____

Teléfono(s): _____



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

Correo electrónico _____ donde recibiré
comunicaciones, notificaciones y requerimientos durante el proceso de selección

Atentamente,

Firma

Representante Legal: _____

Nombre

Representante Legal: _____

C.C.: _____

NOTA: Esta carta debe venir firmada por el cotizante o por el representante legal debidamente facultado, en caso de personas jurídicas, consorcios o uniones temporales, so pena de rechazo.